

**COMUNICACIÓN**

20251030034253

7200  
CE7214

San José De Cúcuta, 02 de Septiembre de 2025

Señor(a)

**JESUS MARIA OSORIO DIAZ**  
AVE 13 13AN-88 - VILLA NUEVA  
Teléfono 3133019185  
Correo Electrónico  
San José De Cúcuta, Norte De Santander

**Referencia:** N° de cuenta: 181479-1

Radicado número: 27657231 de 01 de Septiembre de 2025

|   |  |
|---|--|
|   | <b>FIJACIÓN DE COMUNICACIONES<br/>EN PÁGINA WEB Y CARTELERA<br/>ATENCIÓN CLIENTES.</b> |
| NÚMERO USUARIO:   | <u>181479</u>  |
| PETENTE:  | <u>JESUS MARIA OSORIO DIAZ</u>   |
| TIPO DE RESPUESTA: General <input checked="" type="checkbox"/> Acto ( )   |  |
| RADICADO ENTRADA / FECHA:   | <u>27657231 01/09/2025</u>   |
| RADICADO DE SALIDA / FECHA:   | <u>20251030034253 02/09/2025</u>   |
| Fecha de fijación:  | <u>15/09/2025</u>  |
| Fecha de desfijación:   | <u>19/09/2025</u>  |
| <small>Lo anterior de conformidad con el inciso segundo del artículo 89 de la Ley 1437 de 2011 el cual dispone Notificación por aviso "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco días, con la advertencia de que la notificación se concederá surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso."</small> |  |

Respetado Señor(a): JESUS MARIA OSORIO DIAZ

CENTRALES ELECTRICAS DEL NORTE DE SANTANDER S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS en respuesta a su requerimiento radicado con el número del asunto, por medio del cual solicita:

El señor Jesús María Osorio, identificado con cédula 12501743, tel. 3133019185, en calidad de propietario, solícita cambio de energía prepago a energía convencional, presenta documentación requerida por cens, usuario vecino 195605 llamar antes de ir, autoriza cobros

Se permite comunicar:

Estimado señor Jesus

Se informa que su solicitud fue recibida junto con los anexos allegados. Por lo anterior, nuestra empresa procedió a realizar el análisis de la documentación para determinar la viabilidad del cambio a medida convencional y a su vez, se generó la revisión No 32520618 con fecha 02-09-2025, la cual se estará ejecutando en un término de 15 días hábiles.

CENS le reitera su compromiso en la generación de bienestar y desarrollo con equidad en los entornos donde participa.

Atentamente,

Thalia C Perez D

---

THALIA CORAYMA PEREZ DAVILA  
AGENTE DE SERVICIO

Anexos: N/A